



PROCESO: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE: DIANA PATRICIA CAMACHO BUSTOS
DEMANDADO: FAGNER MARÍN ROMERO
RADICACIÓN: 2021-00210

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de septiembre de 2.021. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2.021)

Se agrega y se pone en conocimiento de las partes los memoriales allegados por las entidades bancarias: Banco GNB SUDAMERIS, Banco de Occidente, Banco Caja Social, Banco BBVA; y por la Secretaria de Movilidad de Villavicencio, por medio de los cuales se informa sobre el trámite dado a las medidas cautelares decretadas en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. **042** del **11 de**
octubre de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria